



AVISO PARA AGRICULTORES

(15 de abril de 2019)

En función de los datos del programa de vigilancia de plagas y enfermedades en cereales de invierno que lleva a cabo la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León:

SE RECOMIENDA LA VIGILANCIA ESPECIAL DE SUS CULTIVOS DE CEREALES DE INVIERNO EN CUANTO A LA INCIDENCIA Y SEVERIDAD DE LAS SIGUIENTES AFECCIONES:

Hongos:

- **Septoria**, especialmente en trigos. Se detecta en toda la comunidad autónoma con valores generales de severidad aún inferiores a los umbrales de tratamiento. Sin embargo, los condicionantes climáticos habidos y las previsiones son compatibles con un incremento a corto plazo de la incidencia, por lo que se recomienda la vigilancia.

Insectos:

- **Tronchaespigas** (tanto *Calamobius filum* como **céfidos**), en todos los cereales. Primeros vuelos de adultos con detecciones locales en las provincias de Segovia y Zamora, con probabilidad de comenzar a aparecer a corto plazo en el resto de la comunidad autónoma.

Consideraciones:

- Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- Efectuar los tratamientos únicamente cuando se alcance el umbral de tratamiento definido para cada caso. Utilizar sólo productos autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Consulta de productos:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/fitos.asp>

Para más información, consultar en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería (Sección de Sanidad y Producción Vegetal) de su provincia, en la Sección Agraria Comarcal o Unidad de Desarrollo Agrario más próxima o en el Área de Plagas del ITACyL.

